Al ser las cuatro y treinta de la tarde del día lunes veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle:.....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Marcela Grillo Castillo.....

Vicepresidente Municipal: Jehimmy Mendoza Díaz. .....

Regidores Propietarios: Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández y José Luis Serrano Acosta.....

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda (***Suple al Regidor Astorga Patterson***), Guiselle Vega Alvarado**,** Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa Pérez Prado, Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez (***Suple a la regidora Rodríguez Maroto***) y Olga Picado Villegas.

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza (***Suple al síndico Morgan Moreno***), Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López.....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....

Vicealcaldesa Municipal: Licda. Emil Fallas Cerdas.....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores Propietarios: Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto.....

Síndicos Propietarios: Jorge Morgan Moreno. .....

AGENDA……..

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Juramentación de la Señora Olga Ramírez Castro, como integrante de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno La Cuesta. **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo** V**III:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, saluda a todos los presentes y delega la oración en la Regidora Guiselle Vega Alvarado.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia de los Regidores Propietarios.....

Christian Astorga Patterson, asume el puesto el regidor suplente Cristian *García Miranda*.....

Katherine Rodríguez Maroto, asume el puesto el regidor suplente *Joel Bermúdez Gutiérrez*. .....

Asimismo, ante la ausencia del síndico propietario *Jorge Morgan Moreno*, asume el puesto la Síndica Suplente *Andrea F. García Carranza*.....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión……..

Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la agenda, sírvanse levantar su mano. Aprobado por unanimidad.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

ARTÍCULO III.

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA OLGA RAMÍREZ CASTRO, COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO LA CUESTA.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, saluda a los presentes y procede a juramentar a la señora Olga Ramírez Castro, cédula de identidad 501330638, como nuevo integrante de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno La Cuesta.....

Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria Nº192, celebrada el 19 de febrero del 2024.....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, somete a votación el acta de la **Sesión Ordinaria Nº192**, celebrada el 19 de febrero del 2024, misma que es aprobada sin observaciones. .....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo y Joel Bermúdez Gutiérrez. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA……

Se recibe copia de oficio CNE-PRE-OF-057-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Señor Alejandro Picado Eduarte, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, dirigido a la Señora Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, Asunto: informe sobre acuerdos sostenidos en reunión con Alcaldes de la Región Brunca.....

Dando seguimiento a los acuerdos que se tomaron en reunión con Alcaldes de la Región Brunca y el Presidente de la República, que lo que interesa indica: *"Ya está listo el estudio de toda la cuenca del Río Coto Colorado, se va a financiar con un empréstito del Banco Mundial que está en trámite ya fue presentada a la comisión de la Cuenca, así como a los diputados de la Zona Sur, se realizó reunión con MAG e INDER. El Ministro del MAG pidió revisar la posibilidad de ampliar la disminución de las zonas de inundación.*".....

Me permito actualizar la información e indicarle este proyecto se encuentra en proceso de aprobación del Directorio del Banco Mundial, posteriormente, se continuará con el trámite que conlleva cualquier empréstito, lo cual incluye la redacción del proyecto de ley por parte del Ministerio de Hacienda y luego presentarlo ante la Asamblea Legislativa.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, este documento es de información no sé si la Señora Vicealcaldesa estaba enterada de esto. Sí, entonces para que estemos enterados del proceso que lleva todo este proyecto que es tan necesario para nuestro cantón, y se está informando que ahorita están buscando los recursos para que el banco los pueda aprobar.....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez saluda y manifiesta, importante el proceso del proyecto de la cuenca del Río Coto Colorado del cual soy representante de parte de este concejo municipal, y en dónde hemos tenido varias veces a los técnicos explicando el seguimiento de

cómo está el proyecto en este momento. Después de cuatro años de estar en esa comisión, creo que una recomendación para los nuevos miembros del nuevo concejo que comienza el primero de mayo; para que queden actas que se debe de nombrar de esta comisión a una persona técnica de la municipalidad, de la administración de la municipalidad de Corredores y a una persona política, uno del concejo y a una técnica, porque las decisiones que se están tomando al seno de esta comisión son decisiones meramente técnicas, en los cuales afecta la administración de los distintos cantones, hablo de Coto Brus, Corredores y Golfito; Entonces, quisiera decirle al regidor Cristian García y Katherine Rodríguez que fueron electos que para los próximos cuatro años, creo importantísimo que quien debería estar en esa comisión propietario y recomendaría al ingeniero Esteban Sandi porque es la persona idónea, que conoce y maneja la información técnica del cantón de Corredores, a fin de que las soluciones sean más rápidas, porque la información que se necesita en la comisión muchas veces es información técnica y quién mejor que el ingeniero Esteban Sandi que la conoce y la maneja. Gracias señora presidenta.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, con mucho gusto don Joel Bermúdez. Es importante saber que por parte de la Administración se supone que también participan representantes, no se doña Emil Fallas si han estado siendo partícipes de las reuniones por parte de la administración, no, está bien.....

Continuamos entonces con el oficio que estábamos leyendo. Los que estén entonces de acuerdo en ***dar de conocimiento este oficio y solicitarle al nuevo concejo municipal que entre a regir a partir del primero de mayo que le dé seguimiento a ese proyecto***, para que se sirva levantar su mano con dispensa del trámite de comisión. .....

Votos afirmativos de los José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe oficio AL-CPOECO-0806-2024 de fecha 20 de febrero del 2024, suscrito por la Señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefe de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23843: “LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, este proyecto pretende crear una base legal que brinda reconocimiento a las organizaciones socio productivas que fomentan y desarrollan actividades, a fin de contribuir a la promoción del desarrollo local y nacional. Es una ley que pretende cómo detallar las funciones que podrían realizar este tipo de organizaciones, y además cuál es el funcionamiento y el tipo de normativa que también le rige de manera vinculante, como la ley de asociaciones, ley desarrollo de la comunidad de DINADECO y establece las características que definen a este tipo de organizaciones. .....
Propuesta de acuerdo: Los compañeros que estén de acuerdo en ***apoyar este proyecto de ley***, para que se sirva levantar su mano con dispensa del trámite comisión y en firme.....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez.....
Se recibe oficio AL-CPEMUN-0157-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.° 24.080 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES".....
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, el propósito de este proyecto, es crear una ley para establecer un marco jurídico para el desarrollo, promoción, fortalecimiento y regulación de las relaciones de asociatividad municipal previstas en el código municipal, esta propuesta pretende dotar a las federaciones, confederaciones y otros entes mancomunados a lograr sus objetivos de forma más eficiente, sin trabas, aprovechando las ventajas de la economía de escala, del trabajo colaborativo de los convenios de cooperación interinstitucional y de la gestión con enfoque territorial, trascendiendo límites político administrativos, todo ello bajo el principio de voluntariedad y sin detrimento de la autonomía municipal. .....
Si algún compañero tiene algo que indicar o aportar sobre este proyecto y si no, lo sometemos a votación, los compañeros que estén de acuerdo en ***apoyar este proyecto de ley propuesto por***

la asamblea legislativa el 24080, para que se sirva levantar su mano con dispensa del trámite comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe oficio AL-CPGOB-0311-2024 de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N.° 40, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS" expediente N.° 24.102.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, pretende reformar esta ley para ajustar la normativa, para reducir de 400 a 100 metros la distancia de prohibición de un centro educativo de primera enseñanza público - privado, para otorgar licencias para la venta de contenido alcohólico, actualmente está en 400 y se busca reducir esa distancia, ellos lo fundamentan, que en lugar de aplicar la restricción a todos los niveles la reforma sugiere limitar únicamente a centros educativos de educación de primera enseñanza, es decir, escuelas públicas o privadas y permite una focalización más precisa que atienden las preocupaciones originales imponer restricciones innecesarias a establecimientos que no representan una amenaza directa para el entorno educativo. Esta propuesta de ley establece está distancia de 400 metros actualmente de establecimientos de centros educativos y religiosos, lo que se espera es hacer una separación de que sea solo para centros educativos de Educación primaria. .....

No sé compañeros si alguno tiene algo que aportar, la comprendieron, ahorita está como en general, aplica para primaria y secundaria, quieren enfocarlo a 100 metros, no sé cómo estamos con las distancias en el cantón de escuelas, pero como no hay plan regulador, cómo lo ve usted desde la administración. Cede el uso de la palabra al Regidor Bermúdez Gutiérrez.....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, estuve leyendo el proyecto y me pareció interesante, primero que todo no estoy y nunca he estado en contra de las distintas

denominaciones Evangélicas, cristianas, Católicas, la fe que profesa cada uno de los individuos del cantón de Corredores, pero también creo que cantones como el nuestro que tenemos un rezago económico y que estamos dentro de los últimos en la línea de pobreza del país, creo importante que se le debe dar apoyo a esta ley en el sentido de que muchas veces nosotros tenemos o se quiere comenzar un proyecto de esta envergadura, y resulta ser que hay una iglesia Evangélica en la comunidad y ahí se le para a usted el proyecto. Entonces, independientemente de la ubicación del bar, en el cantón de Corredores teníamos el famoso Deportivo a un costado de la Corte y en los 45 años de vivir aquí nunca vi problema, porque las reglas del juego están bien dictadas y siempre la apertura que se da ahora después de las 12 del día. Anteriormente, sabíamos que habían bares en el tiempo de la compañía Bananera que habrían hasta las 4 o 3 de la mañana, el caso del Trébol qué es un ícono en el cantón de Corredores a las 4 de la mañana don Silverio tenía abierta la cantina, pero resulta ser que ahora no, ahora abre hasta las 12 del día. Entonces de mi parte estoy de acuerdo en ese proyecto. Gracias señora presidenta…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal cede el uso de la palabra al Regidor García Miranda.....

El Regidor Cristian García Miranda saluda y manifiesta, si bien es cierto es una actividad parecida, pero al contar con una patente licores aunque sea una actividad comercial diferente me abstengo a dar un voto porque te estaría siendo juez y parte al cortar con una patente.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, otra justificación que hace ese proyecto es que dado que sea da una evolución demográfica en la ciudades, se ha llevado la proliferación de Iglesias, colegios, universidades en otras áreas y que está rigidez de la ley actual podría generar dificultades para la renovación de otorgamiento de licencias a establecimientos que ya han venido operando, por ejemplo que hayan creado una escuela o una iglesia muy cercana, entonces esto permite dar un equilibrio garantizando la actividad comercial con espacio expansión de instituciones educativas y religiosas. Cede el uso de la palabra a la Señora Emil Fallas Cerdas.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal saluda y manifiesta, recordemos que anteriormente las patentes eran del establecimiento. Entonces, no se iba a desvirtuar el uso del lugar como tal porque se mantenía aunque los dueños cambiaran; actualmente las patentes son de las personas no del lugar, entonces qué es lo que pasa si hay un establecimiento que tiene

una patente, pero usted lo quita cuando lo va a poner si se creó como dijo la señora presidenta del Concejo una iglesia cerca van a tener problemas. Ahorita, también lo comentaban, tal vez la falta del plan regulador que distribuya bien los lugares, pero nosotros tenemos en cada Distrito un centro de población y nació con casi que todas las cosas en el mismo lugar, hay iglesia, policía, escuela, parque, plaza. Entonces, el proyecto se ve bastante llamativo, ojalá estos lugares si se pudieran abrir a 100 metros que tuvieran un horario diferenciado para que a la hora de que los lugares estén activos en el día, no pudieran estar abiertos, pero ahora también se da que los colegios son nocturnos casi todos. Entonces por ahí no lo veo tan mal porque todo ha evolucionado, pienso que cada persona es quién permite, quiere o no quiere consumir licor a cierta hora y se da la restricción de las escuelas que eso es muy bueno, porque todavía son niños menores de edad.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los compañeros que estén de acuerdo en apoyar este proyecto de ley para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme, en el caso de los compañeros Cristian García y Laura Arias votarían sus suplentes.....

Aprobado por mayoría de votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los José Luis Serrano Acosta, Guiselle Vega Alvarado, Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo, Pedro J. Vásquez León y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Un voto negativo de la Regidora Jehimmy Mendoza Díaz.....

Se recibe oficio AL-CPGOB-0293-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de moción aprobada en la sesión N.° 40, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.137 "REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS".....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, es un proyecto que genera un poco de controversia, ya que es un proyecto que pretende que en horarios regulados el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) pueda establecer prohibición para que

los motociclistas no viajen acompañados de un acompañante masculino, indica que solo podrían ser mujeres, niños o personas con discapacidad y lo que busca es reducir el tema del sicariato que ahorita se está dando mucho en el país, como una medida temporal hasta por un año, indica qué es una medida que han aplicado otros países y se ha visto en las estadísticas que ha sido efectiva para reducir este tipo de situaciones de violencia. Entonces, igual someto a discusión compañeros que les parece este proyecto de ley. Cede el uso de la palabra a la Regidora Guiselle Vega Alvarado.....

La Regidora Guiselle Vega Alvarado saluda y manifiesta, entendí bien que un motociclista no puede llevar a otro motociclista varón acompañante; entonces, que nos hagamos sicario las mujeres porque eso es lo que va a pasar, o sea, no le veo sentido, hay unos diputados ahí haciendo unas leyes que hasta que dan tristeza, o niños sicarios que todo eso ya lo estamos viendo, siento que eso es una verdadera tontería.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, este proyecto propone prohibir en un horario determinado el día que los conductores de motociclistas viajen y motocicletas de dos ruedas con un acompañante masculino, la prohibición no aplica cuando los acompañantes sean mujeres, niños o personas con discapacidad autoridades en el cumplimiento de sus funciones.....

Indistintamente sea hombre o mujer, el sicariato hemos visto que no solo lo hacen los hombres, o sea, también se está dando en jóvenes, niños y mujeres.....

La Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta, lo vimos en la pura mañanita, frente de la Fiscalía de Limón, o sea, ¿a qué horas? Entonces, van a haber horas para ir a matar, no le veo sentido.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, haremos una excepción porque hoy no es de atención al público en la discusión.....

El Señor Harvey Herrera Méndez manifiesta, la pregunta es en torno a lo que están discutiendo que si hay oficina de participación ciudadana en la municipalidad.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, una oficina como tal de esta área no, hay un área de una oficina de trabajo social.....

El Señor Harvey Herrera Méndez manifiesta, entonces me quiero a coger con todo el respeto al derecho que tengo como ciudadano de participar, es que hay un derecho establecido en la cual

cualquier ciudadano puede hacer uso de la palabra, no quiero que lo sientan como un atrevimiento, porque lo único que quiero es exponerles un tema como este que se las trae, lo que está haciendo la Asamblea Legislativa es echándoles a ustedes un poco de brasas en las manos porque el gobierno y la Asamblea Legislativa directamente son los que debieran de haber sometido esto al pueblo.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, sí, lo que pasa es que no es para probar, esto es para conocer la posición, si el concejo está en posición de favor o en contra o hay alguna afectación hacia los municipios.....

El Señor Harvey Herrera Méndez manifiesta, el derecho del ciudadano prima, recordemos eso en la ley. Muchas gracias.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, con mucho gusto. Lo que pasa es que si hay días definidos de acuerdo al Código Municipal y al Reglamento de Sesiones para la atención al público en el que se brinda un espacio a los ciudadanos para que puedan participar, después de ahí ustedes pueden estar presentes en las sesiones, pero ya en las deliberaciones le toca únicamente al colegiado.....

Los compañeros que estén de acuerdo en apoyar este proyecto de ley y se pueda enviar a La Asamblea Legislativa la posición del gobierno local de Corredores, para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme. **Ningún voto a favor**.....

Los compañeros que no estén de acuerdo en apoyarlo, por las razones antes dichas. A mi criterio lo voy a justificar que no sé aporta ningún análisis estadístico que permite demostrar la viabilidad de dicho proyecto, para que se sirvan levantar su mano los que estén en contra de apoyar este proyecto de ley, con dispensa el trámite comisión en firme.....

Aprobado por mayoría de votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.....

Votos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García y la Regidora Guiselle Vega Alvarado vota en lugar del regidor Chavarría Hernández, quien no se encontraba presente a la hora de la votación, contaba con permiso. El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez no se encontraba presente en el salón a la hora de la votación, contaba con permiso. .....

Se recibe oficio AL-CPASOC-0254-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.015, "FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA".....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, es el expediente para establecer un marco regulatorio para el fortalecimiento de la salud pública, qué es para declarar inopia en el país de médicos especialistas por el Ministerio de Salud, para realizar la contratación de especialistas médicos por un lapso determinado de tiempo. Adicionalmente, se propone una reforma a la ley 7559 referente al servicio social obligatorio para profesionales en ciencias de la salud, con el objetivo de adecuarla a las necesidades actuales del país y fortalecerlas con herramientas adicionales. Si algún compañero tiene algo que indicar sobre ese proyecto de ley y si no lo sometemos a votación. Los que estén de acuerdo en apoyar este proyecto de ley de fortalecimiento de la salud pública, para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por mayoría de votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García y Bernabé Chavarría Hernández. El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez no se encontraba presente en el salón a la hora de la votación, contaba con permiso.....

Se recibe oficio AL-CPASOC-0242-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.024, "REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR".....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, dentro de esas leyes están la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se pretende cambiar para darle un

cambio de enfoque para que el CONAPAM dirija sus programas sociales únicamente a personas adultas mayores en extrema pobreza, ya que en las diferentes modalidades de atención que cuenten con fondos de CONAPAM cómo son las organizaciones de bienestar social, sin fines de lucro, las miles de personas que reciben asistencia social por otros factores de vulnerabilidad y riesgo social no asociados, se excluirían quedando totalmente desprotegidos por los motivos y razones anteriores, se somete a consideración de los señores diputados este proyecto de ley. Compañeros si alguno tiene algo que aportar sobre ese proyecto que fue pasado al correo..... Los que estén de acuerdo en ***apoyar este proyecto de ley*** para fortalecer las Organizaciones de Bienestar Social en beneficio de la persona Adulto Mayor, para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe oficio AL-CPASOC-0244-2024 de fecha 20 de febrero de 2024 suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.037, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES".....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, ley para regular los eventos deportivos en las vías públicas terrestres, a veces es muy difícil que las organizaciones que se dedican a estos eventos puedan realizar todo el proceso que conlleva la autorización de permisos, es sumamente difícil, incluso lo han visto los que hacen eventos sociales, compañeros que han podido experimentar. Este proyecto tiene como objetivo facilitar este proceso para que las vías públicas puedan ser sede de eventos deportivos nacionales e internacionales, por ejemplo ayer pudimos ver que estuvo el gran fondo de Andrey Amador, y se utilizó la ruta la ruta 27, un evento que reactiva económicamente parte de los cantones porque viene mucha gente de otros países, y además de la promoción que se hace a la sana práctica deportiva y actividad física y recreación. .....

Se pretende que los trámites que realizan las organizaciones sean expeditos así como contribuir al fin público, para garantizar un acceso al deporte y a la salud los cuales derivan de los artículos 89 y 21 de la Constitución Política de Costa Rica.....

Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, porque los que hemos estado en organizaciones deportivas sabemos lo difícil que es poder sacar permisos para hacer hasta una recreativa o un ciclismo recreativo. Entonces, los que estén de acuerdo en apoyar este proyecto de ley para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe oficio AL-CE23144-0049-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto dictaminado Expediente N.º 23.200, "LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS".....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, proponen dentro de esa propuesta que se crea una parcela turística Residencial recreativa, como una modalidad de fraccionamiento en terrenos urbanos y rurales para fines residenciales y recreativos, a través de una servidumbre especial denominada servidumbre turística, y que el área resultante de cada parcela sea igual o mayor a 5000 metros cuadrados, y el plano indicara para uso turístico residencial, las construcciones en la parcela quedarán sujetas a una cobertura construcción máxima del 25% del área hasta 2 pisos de altura y podrán construirse múltiples estructuras residenciales y recreativas, siempre dentro de la cobertura máxima indicada en fraccionamientos con fines turísticos no se exige la sesión del área pública.....

Esta parcela indica que se va a construir una servidumbre turística e indica que la municipalidad debe de indicar en el plano uso turístico residencial y estar debidamente catastrado y georreferenciado con el Sistema Nacional de coordenadas indicando su naturaleza, qué es un uso turístico Residencial recreativo. .....

Los compañeros que quieran aportar a ese proyecto, los que están de acuerdo en apoyarlo, para

que se sirva levantar su mano con dispensa del trámite de comisión y en firme.....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández y Joel Bermúdez Gutiérrez.....
Se recibe oficio DRB-03-2024-0133 (0204) de fecha 23 de febrero del 2024, suscrito por el Ingeniero Auriel A. Herrera Barquero de la Zona 4-3, Sur – Sur, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, Asunto: Respuesta a oficio MC-SCM-ACUERDOS-028-2024, relacionado al mantenimiento y conservación de las vías para el período 2024, Ruta Nacional No 608 (en lastre), Ruta Nacional No 238 (en lastre), Ruta Nacional No 614 (en lastre) y puente sobre el río Corredor (puente amarillo), Zona de Conservación Vial 4-3 Sur – Sur.....
Por medio de la presente, esta Ingeniería de Zona 4-3 Sur – Sur brinda respuesta al oficio MC-SCM-ACUERDOS-028-2024, direccionado por el Consejo Municipal de Corredores, en relación a la necesidad de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional No 608 (en lastre), secciones de control 60372, 60373, 60374, Coto 47 – Laurel; la Ruta Nacional No 238 (en lastre), sección de control 61030 Bella Luz – Pueblo Nuevo; la Ruta Nacional No 614 (en lastre), secciones de control 60271 y 60272, Barrio Nuevo – La Cuesta y la estructura de puente permanente sobre el Río Corredor (puente amarillo), ubicado en la Ruta Nacional No 608 (en lastre) para el período 2024. Por lo anterior, se detalla la evaluación y análisis de la consulta planteada, con el objetivo de mantener informado al gestionante.....
SOBRE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO 608 (EN LASTRE), SECCIONES DE CONTROL 60372, 60373, 60374, COTO 47 – LAUREL.....
R/ Actualmente no se cuenta con una contratación vigente para el mantenimiento y conservación de la vía, drenajes pluviales y obras complementarias para la Ruta Nacional No 608 (en lastre), secciones de control 60371, 60372, 60373 y 60374, vía que comunica los poblados de Coto 47 y Laurel. En razón a lo anterior, se expone lo siguiente: - No se cuenta actualmente con contenido presupuestario suficiente para realizar el mantenimiento y conservación de la vía, drenajes pluviales y obras complementarias durante el período 2024. - Por instrucciones superiores se nos indica que para el presente año será la División de Obras Públicas del MOPT, quién con su maquinaria y personal atienda el estado actual de deterioro de la superficie de ruedo

y drenajes pluviales longitudinales, mediante la reconformación de la vía y perfilado de cunetas naturales. - Se gestionó por la Ingeniería de Zona 4-3, el oficio DRB-03-2023-1144 (0677), solicitando a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, realizar la gestión de un contrato de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional No 608 (en lastre) ante la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, no obstante, aún se encuentra pendiente el otorgamiento del contenido presupuestario para iniciar el trámite de formulación del pliego de condiciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, ARTÍCULO 38, CONTENIDO PRESUPUESTARIO, "Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario". - Se solicitará por parte de esta Ingeniería de Zona 4-3, un criterio técnico a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, de manera tal que se pueda conocer la posibilidad de confeccionar un reglamento para la atención del deterioro de las vías y obras complementarias por medio de Contratos de Urgencia, bajo los lineamientos que establece la Ley General de Contratación Pública, los cuales podrían ser más expedito a uno ordinario.....

SOBRE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO 238 (EN LASTRE), SECCIÓN DE CONTROL 61030 BELLA LUZ – PUEBLO NUEVO.....

R/ Actualmente no se cuenta con una contratación vigente para el mantenimiento y conservación de la vía, drenajes pluviales y obras complementarias para la Ruta Nacional No 608 (en lastre), sección de control 61030, vía que comunica los poblados de Bella Luz y Pueblo Nuevo. En razón a lo anterior, se expone lo siguiente: - No se cuenta actualmente con contenido presupuestario suficiente para realizar el mantenimiento y conservación de la vía, drenajes pluviales y obras complementarias durante el período 2024. - Por instrucciones superiores se nos indica que para el presente año será la División de Obras Públicas del MOPT, quién con su maquinaria y personal atienda el estado actual de deterioro de la superficie de ruedo y drenajes pluviales longitudinales, mediante la reconformación de la vía y perfilado de cunetas naturales. - Se gestionó por la Ingeniería de Zona 4-3, el oficio DRB-112-2022-0426, solicitando a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, realizar la gestión de un contrato de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional No 238 (en lastre) ante la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, no obstante, aún se encuentra pendiente el otorgamiento del contenido presupuestario para iniciar el trámite de formulación del pliego de condiciones, de

acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, ARTÍCULO 38, CONTENIDO PRESUPUESTARIO, "Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario". - Se solicitará por parte de esta Ingeniería de Zona 4-3, un criterio técnico a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, de manera tal que se pueda conocer la posibilidad de confeccionar un reglamento para la atención del deterioro de las vías y obras complementarias por medio de Contratos de Urgencia, bajo los lineamientos que establece la Ley General de Contratación Pública, los cuales podrían ser más expedito a uno ordinario.....

SOBRE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL No 614 (EN LASTRE), SECCIONES DE CONTROL 60271 Y 60272, BARRIO NUEVO – LA CUESTA.

R/ Actualmente no se cuenta con una contratación vigente para el mantenimiento y conservación de la vía, drenajes pluviales y obras complementarias para la Ruta Nacional No 608 (en lastre), secciones de control 60271, 60272, vía que comunica los poblados de Barrio Nuevo de Canoas y La Cuesta. En razón a lo anterior, se expone lo siguiente: - No se cuenta actualmente con contenido presupuestario suficiente para realizar el mantenimiento y conservación de la vía, drenajes pluviales y obras complementarias durante el período 2024. - Por instrucciones superiores se nos indica que para el presente año será la División de Obras Públicas del MOPT, quién con su maquinaria y personal atienda el estado actual de deterioro de la superficie de ruedo y drenajes pluviales longitudinales, mediante la reconformación de la vía y perfilado de cunetas naturales. - Se gestionó por la Ingeniería de Zona 4-3, el oficio DRB-112-2022-0923, solicitando a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, realizar la gestión de un contrato de mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional No 614 (en lastre) ante la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, no obstante, aún se encuentra pendiente el otorgamiento del contenido presupuestario para iniciar el trámite de formulación del pliego de condiciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, ARTÍCULO 38, CONTENIDO PRESUPUESTARIO, "Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario". - Se solicitará por parte de esta Ingeniería de Zona 4-3, un criterio técnico a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, de manera tal que se pueda conocer la posibilidad de confeccionar un reglamento para la atención del deterioro de las vías y obras complementarias por medio de Contratos de Urgencia, bajo los lineamientos

que establece la Ley General de Contratación Pública, los cuales podrían ser más expedito a uno ordinario.....

SOBRE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PUENTE SOBRE EL RÍO CORREDOR, RUTA NACIONAL N° 608 (EN LASTRE).....

R/ Actualmente no se cuenta con una contratación vigente para el mantenimiento y conservación de la vía y las estructuras de puentes en la Ruta Nacional No 608 (en lastre), secciones de control 60371, 60372, 60373 y 60374, vía que comunica los poblados de Coto 47 y Laurel. En razón a lo anterior, se expone lo siguiente: - No se cuenta actualmente con contenido presupuestario suficiente para realizar el mantenimiento y conservación de la vía, drenajes pluviales y obras complementarias durante el período 2024. - Se sugiere solicitar a la División de Obras Públicas del MOPT, el envío de maquinaria y personal, con la finalidad de remover y limpiar el sedimento acumulado (troncos y ramas de árboles) entre los elementos de la superestructura del puente y el cauce natural, el cual está sumamente sedimentado desde años atrás. Se ha evidenciado que, ante la ocurrencia de eventos hidrometereológicos, resulta inseguro atravesar la estructura, toda vez que se da el crecimiento del caudal, que sobrepasa entre 0,50 y 0,80 centímetros la superficie de ruedo. - Se conoce que, para esta estructura de puente, se pretende realizar un diseño y construcción de una estructura permanente, proyecto que se encuentra incluido dentro del banco de proyectos formulado mediante la "Declaratoria de Peligro Inminente", cuyo financiamiento será por medio de un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). El trámite se encuentra en análisis, revisión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. La información se puede visualizar en la siguiente página web https://riesgos-inminentes-cnecr.hub.arcgis.com/.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, me parece que es una respuesta similar a uno que había contestado, que no se cuenta con contenido presupuestario. Habíamos indicado en diciembre que íbamos a esperar qué acciones se iban a realizar en este mes de febrero, para valorar y ver si se nombra una comisión, pero compañeros, pienso que esa comisión debe hacerse acompañar de equipo pesado, hay varias organizaciones a nivel del cantón que han estado luchando por estas carreteras, está la gente de UTAGASUR y creo que hay que hacer un grupo de trabajo bastante pesadito para poder hacer una comisión y poder no sé si viajar allá o convocar a las autoridades respectivas, porque ya esto viene desde hace creo

que 2 años con el tema de estas rutas y no he visto que al día hoy hayan hecho ninguna intervención y esas rutas en realidad están en muy mal estado. Ahorita van a llegar las lluvias, lo que ellos sugieren es que se gestione ante los departamentos de División de Obras Públicas que con maquinaria atiende el estado actual del deterioro, mediante la reformación de la vía y perfilado cunetas naturales.....

En la respuesta propiamente de la 608 ellos indican que para el presente año va hacer esa división quién con maquinaria y personal va atender el deterioro de esa ruta, pero no indica fecha ni cronograma ya no sabemos cuándo. Para las otras rutas, la 238 que es Bella Luz / Pueblo Nuevo igual que no tienen contenido presupuestario, no tienen ninguna contratación, se indica que para este año igual van a intervenir con maquinaria, pero sin fecha, se gestionó a la gerencia de conservación y vías de puentes la gestión de un contrato de mantenimiento de la ruta 238, no obstante aún se encuentra pendiente el otorgamiento del contenido presupuestario para iniciar el trámite de formulación del pliego de condiciones de acuerdo a la Ley General de contratación pública y recordemos que los procesos en SICOP son lentos y dependiendo de la inversión que vayan a realizar, ese proceso podría llevarse más de 6 meses solo la parte de contratación administrativa. Cede el uso de la palabra al regidor Joel Bermúdez Gutiérrez.....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, hablando con Cristian García no sería mal emplazar al Director Regional del Ministerio Obras Públicas y Transportes para invitarlo a una sesión municipal, no es lo mismo que nos manden papelitos, papelitos vienen, papelitos van, no, emplazarlo, decirle y hacerle una copia de todas las referencias que tenemos acerca de esos caminos y decirle vean “tenemos dos años, pero no es lo mismo que nos contesten en papelitos, porque los papelitos no hablan, en cambio llamarlo, invitarlo a la próxima sesión y decirle denos una explicación acerca de todo este procedimiento que ha hecho el concejo municipal de Corredores ¿por qué? porque muchas veces la población que nos ve por las distintas redes sociales dicen: no es que el concejo municipal no hace nada, no, soy testigo de que el Concejo Municipal ha hecho cualquier cantidad de gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se solucione el mal estado de las carreteras, pero lo que me parece conveniente primero: es emplazar al Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y decirle qué es lo que está pasando, una vez que nos conteste y lo emplacemos que solución o qué procedimiento continúa. Gracias señora Presidente.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández saluda y manifiesta, hace poco vine de Guanacaste y se ve completamente la infraestructura que están haciendo en carretera, lo mismo pasa en los gobiernos de la Unidad, Liberación, PAC y este Gobierno, o sea, la zona sur está abandonada si tuviéramos la ruta 614 la Cuesta – Ceferino cuanto se dejaría de colapsar Canoas, la otra calle los Cotos completamente, pero como dice la señora Presidenta es muy difícil que nosotros solos lo peleemos, tenemos que llevar un grupo grande, organizado, es la única forma. Si el nuevo concejo que venga no está organizado la zona sur completamente abandonado porque dependemos del Gobierno Central, con el impuesto de la palma apenas para pagar planillas y otras cositas, dependemos del Gobierno Central; podemos llamar al Director Regional, pero el que manda es el Director Ejecutivo del MOPT, el Director Regional es un señor que lleva y trae, no tiene poder de decisión, la guerra es llamando a los que tienen poder de decisión, como le dije a la Señora Presidenta primero tenemos que organizarnos para ir a pelear porque si vamos solos es gastar plata en viáticos. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, con mucho gusto. No sé compañeros, el tema de estar citando la gente, vean que hemos enviado al MOPT, el MOPT lo mando al Consejo Nacional de Viabilidad, el Consejo lo manda a la División de Obras Públicas del MOPT. Entonces, les preguntó ¿qué hacemos? Porque igual podemos nombrar una comisión, pero no sé Doña Emil Fallas si como administración tienen algún viaje planificado, porque habría que coordinar una fecha previamente; primero sería con la gente de División de Obras Públicas del MOPT porque a esos son los que les están tirando ahorita la pelota de que ellos son los que van a intervenir la superficie de ruedo este año, pero no hay cronograma, no hay cronograma porque ellos indican que no hay presupuesto, Entonces, hasta que no le hagan el presupuesto no pueden hablar de una fecha específica. Entonces, ustedes consideran que sea con el Director del Consejo Nacional de Viabilidad, con el Ministro, no sé, Doña Emil Fallas qué piensa, qué propone para ver con la administración porque hay que hacerlo en un conjunto.

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, creo que está es como la tercer respuesta por el mismo tema. Sabemos que las intervenciones en rutas nacionales en nuestro cantón van hacer mínimas igual como el año anterior, y lastimosamente se reparan algunas cuándo inicia febrero que ahora es cuándo viene el presidente a lo de la Batalla de Coto. Entonces, si realmente queremos una respuesta de frente y buscando opciones, porque yo creo

que la situación es que nosotros como ciudadanos cualquiera nos merecemos tener mejores caminos, en la última reunión que estuve en el MOPT le indique al Señor ministro que no tenía conciencia, tengo 46 años de la última vez que se hubiera arreglado en esa ruta entre la Cuesta y la Mariposa un puente un paso, hemos mantenido la misma situación durante años y es difícil porque son rutas alternas que nos servirían muchísimo si estuvieran en mejores condiciones, lo sufrimos ahora que se cerró la ruta nacional 2 con el paso que hay por la universidad. Entonces, creería que lo mejor es solicitar una cita con el ministro y realmente valorar qué son las cosas que se van hacer en los próximos años, y llevar el control de esos proyectos, porque con estas notas al fin y al cabo no dicen nada y sí hacen una comisión no hay ningún problema porque normalmente nombran una comisión tres personas, si va alguien de la Administración, el chofer se llena el vehículo, no habría problema, pero esa es mi opinión.....

El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León manifiesta, pienso que una comisión, pero para que sea más fuerte pedirle a COOPEAGROPAL, UTAGASUR, Palma Tica, las Asociaciones que manden a un par de integrantes, ¿por qué?, porque todo el mundo sabe que será beneficiado y habrá más presión, ahora no que manden cantidad sino calidad, porque nada hacemos con que manden a un montón de gente si no van con algo específico, pero si se toman en cuenta a varios sectores para que se conforme una buena comisión y haga buena presión, pero allá afuera donde es la pelea.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, eso lo haríamos una vez que ya tengamos la fecha probable. Entonces, lo que vamos a hacer primero, es ***por medio del enlace territorial que en este caso es don Ariel Mora Fallas, solicitar que se nos pueda coordinar una audiencia con el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, con el representante de la División de Obras del MOPT, con el fin de poder tratar el tema de las respuestas que han sido enviadas a este Concejo Municipal (asignar número de oficio) relacionado al mantenimiento y conservación de la ruta nacionales 608-238-614 y el puente sobre rio Corredor (puente amarillo), y que de ser posible se nos pueda asignar la cita lo más pronto posible para el mes de marzo. Entonces, para que nos pueda indicar la fecha probable a este concejo municipal a la mayor brevedad***. .....

Los que estén de acuerdo para que se le pueda enviar esta solicitud al Señor Ariel Mora, y nos pueda coordinar esa audiencia con el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte y

representante de la División de Obras Públicas del MOPT, para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe copia de oficio MC-RRHH020-2024 de fecha 13 de febrero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde y el Licenciado Josué Cruz Espinoza, encargado interino de la Unidad de Talento de Desarrollo Humano, dirigido al Licenciado Alexander Parra Acosta, funcionario Municipal y al Concejo Municipal de Corredores, Asunto: Comunicado de resultado de Concurso Interno 34-2023, puesto Coordinador (a) Administrativo - Financiero (PM4).....

De conformidad con el asunto indicado por este medio esta Unidad de Talento y Desarrollo Humano y la Alcaldía, le comunicamos el resultado del proceso Concurso Interno 34-2023, para el puesto de Coordinador (a) Administrativo - Financiero (PM4) haciendo de su conocimiento que en dicho proceso usted fue seleccionado para el puesto.....

En dicha selección se contemplaron los elementos normados en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal y el artículo 139 del Código Municipal. Dicho puesto será asumido a partir del 04 de marzo de 2024.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, recordemos que el auditor la semana anterior nos había comunicado que fue seleccionado para ese puesto, más bien preguntarle a doña Emil Fallas, Vicealcaldesa si han podido hacer las indagaciones para ver si por medio de la política se puede garantizar el nombramiento temporal o qué han podido averiguar.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, con respecto a este tema todavía no tenemos una respuesta, el auditor pasa el 4 de marzo qué es el próximo lunes si no me equivoco, pero esperemos que en esta semana podamos tener algo.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, quedamos a la espera de la respuesta que nos de la Administración, si le agradecemos que la otra semana para ya tener un norte y la comisión que está nombrada para tal efecto, compañeros para que tomen nota los

que quedaron nombrados, reunión para el seis de marzo, a las 3:00 p.m., para que Doña Emil Fallas, también nos pueda ayudar a que se incorpore el representante de la Unidad de Recursos Humanos, para que podamos empezar a trabajar, porque lo primero que hay que hacer es un manual del proceso de reclutamiento y selección, un manual para el proceso de cómo se hará el concurso porque es un concurso público. Entonces, ya tenemos el base que utilizamos hace 2 o 3 años que nombramos a Don Alexander y nos fue muy bien con la Contraloría General de la República, acuérdense que al final es quien revisa todo el proceso y todo el expediente, hay que hacer algunas mejoras para hacer el proceso mucho más expedito, porque en ese momento se hicieron pruebas psicométricas, que eso conlleva el pago, el tema de circulación en un periódico de circulación nacional y todo el proceso que lleva la evaluación de esas pruebas psicométricas, pero recuerden que tenemos un criterio de licenciado Eddie Camacho, en su momento cuando se hizo el concurso de la secretaria que indicó que la idoneidad no era necesario el tema de las pruebas psicométricas, ya eso sería algo adicional que quisiera hacer la administración, que con solo aplicar una prueba de conocimientos, incluso la entrevista la administración podría determinar la idoneidad de la persona que vaya a asumir ese puesto, entonces, eso es parte lo que vamos a tener que hablar con la comisión y con el representante del área de Recursos Humanos para ver si logramos nombrar ese puesto a la mayor brevedad, es un puesto importante, es un puesto que le brinda soporte al concejo municipal, incluso a la secretaría con el tema de las actas los libros que hay que legalizar. Es un puesto que hay que ponerle a la mayor brevedad, porque don Alexander Parra se va a partir del otro lunes, la idea es que la otra semana tengamos listo el manual y poderlo aprobar en la sesión siguiente, para sacar ese concurso a circulación.

Los que estén de acuerdo en ***dar de conocimiento esta nota que envió la administración municipal, y agradecerle que nos puedan brindar respuesta respecto a la activación de la política de continuidad, para ver la posibilidad de si se puede nombrar de forma temporal a un sustituto del auditor de acuerdo a los escenarios que están contemplados en la política de continuidad de servicios de la auditoría interna de la Municipalidad Corredores***, para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández y Joel

Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-011-2024 de fecha 21 de febrero del 2024, suscrito por la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, A través de la presente les informo que en la sesión ordinaria N°192, en el punto de correspondencia se analizó y aprobó la terna de la Escuela Coto 47, en la que se eligió a la señora Miriam Solís Bejarano, sin embargo, revisando por error no se hizo la anotación que no cumplía la equidad de género, inmediatamente se llamó a la directora de la Escuela de Coto 47 para explicarle el caso y que presente nuevamente la terna cumpliendo con lo indicado..... Cabe indicar que fue un error involuntario el hacerles incurrir en un error, por lo que el Departamento se compromete a seguir realizando una revisión exhaustiva para que no vuelva a suceder casos como estos.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, con motivo de que el nombramiento que se realizó de la señora Miriam Solís Bejarano no se ajusta al artículo del Código Municipal que regula el tema de la equidad de género en la integración de los miembros de junta de Educación y Administrativas que debe observar este Concejo Municipal, este Concejo Municipal acuerda nombrar como integrante de la Junta de Educación al Señor Luis Alberto Sánchez Arce, cedula 303850644 y dejar sin efecto el nombramiento de la Señora Miriam Solís Bejarano por no cumplir con el principio de equidad de género. Los que estén de acuerdo para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. Para tal efecto se aporta al acuerdo el oficio de la Secretaria Municipal.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-012-2024 de fecha 21 de febrero del 2024, suscrito por la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, Por este medio les remito informe de la cantidad de vacaciones disponibles de mi persona Sucetty Hay Quesada.....

……

……

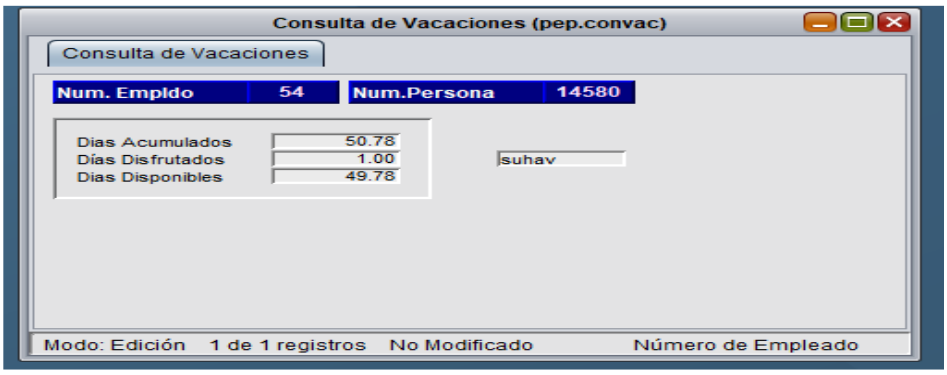

En ampliación y ponerlos en contexto, la Alcaldía Municipal había solicitado un cronograma de vacaciones, en su momento se solicitó se me cancelaran los días acumulados del trabajo realizado al servicio de la Alcaldía; sin embargo, el Área Legal indicó que no se podía al pertenecer a un mismo patrono aunque ahora dependiera del Concejo Municipal, siendo así, y en vista de que el departamento de Planificación está solicitando incluir el cronograma de vacaciones dentro del Plan Anual, mismo que debemos presentar el día 27 de febrero del 2024, expongo el caso debido que debe ser de conocimiento del Concejo Municipal algunos puntos:

- La cantidad de días disponibles de vacaciones.....

- Al ser la única persona que tiene fe pública a nivel de la Municipalidad para certificar trámites internos y externos de la Municipalidad, debe suplir una persona que cumpla con los requisitos y en este momento las asistentes de la Secretaria de Concejo no cumplen el requisito, quedaría a decisión del Concejo Municipal y la Administración el nombrar o contratar una persona que cumpla o bien solicitar la modificación en el manual de puestos con los requisitos requeridos para la suplencia de la Secretaria de Concejo.....

- Que en resolución N°03-2024, se nombra por dos meses del 05 de febrero hasta el 05 de abril, a la funcionaria Laura Rivera Rojas como asistente del departamento de Secretaria del Concejo, mientras se realiza el concurso de dicha plaza, mismo que ya se publicó internamente y estamos a la espera que la Alcaldía Municipal indique el resultado del mismo. Además, que la funcionaria aún está en proceso de aprendizaje del funcionamiento del departamento, es mi sentir que sería un acto de irresponsabilidad disfrutar de vacaciones sabiendo la labor que se genera en el departamento y los plazos a cumplir.....

- Cabe indicar que aun así nombrada el/la nuevo funcionario no cumpliría con los requisitos para la suplencia de la Secretaria de Concejo ya que os requisitos para el puesto de asistente de

Secretaria de Concejo son los siguientes: FORMACIÓN: Bachiller de secundaria aprobado. Técnico medio de un colegio técnico vocacional o escuela comercial.....
- La Transición del cambio de Concejo Municipal.....
- No hay Asesor Legal para su acompañamiento, es primordial que el departamento de Secretaria del Concejo este a disposición del nuevo Órgano Colegiado.....
Habiendo informado, les adjunto mi propuesta de cronograma de vacaciones, quedó a la disposición del Concejo Municipal y aprobación para poder incluirlo en el Plan Anual solicitado.....

CRONOGRAMA DE VACACIONES (50 días)		
Marzo	25-26-27	3 días
Abril	Vence nombramiento	
Mayo	Cambio de Concejo Municipal	
Junio		
Julio	8-9-10-11-12 y 26	6 días
Agosto	9-12-13-14-16	5 días
Setiembre	9-10-11-12-13	5 días
Octubre	7-8-9-10-11	5 días
Noviembre		
Diciembre	23-24-26-27-30	5 días
Total		29
Saldo		21

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, Sucetty Hay está solicitando vacaciones tres días de marzo, seis días en julio, cinco días en agosto, cinco días setiembre, cinco días en octubre y cinco días diciembre, para un total de 29 días, esto recordando que es una obligación sacar las vacaciones, porque no se pueden acumular menos si no hay justificación, es necesario que las vaya sacando porque se le van acumulando periodos. Sucetty Hay aquí están sumando las vacaciones del periodo 2024. Cede el uso de la palabra a la Señora Hay Quesada.....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta que sí, el oficio que les estoy enviando es para que tengan conocimiento y también a modo personal el día miércoles tengo una cita de visto bueno para una operación que llevar que probablemente me va a incapacitar 15 días y dependiendo cómo quede de la operación no sé si vaya a requerir algunos días más de

vacaciones, los pongo en contexto porque de momento dentro del departamento no hay quien sustituya y la compañera que ahorita está que es la señora Laura está aprendiendo y está embarazada, está nombrado por dos meses, pero también tiene que cumplir con su tiempo de gestación y todo lo demás que conlleva un embarazo, y el concurso ya salió estamos esperando que la administración nos indique cuál fue la persona que quedó y esa persona estará en período de prueba de tres meses y hay que ver si cumple o no cumple, igual es un proceso aprendizaje. También es importante indicarles que ustedes ya casi van de salida y ahorita él no haber auditor está complicando el departamento, de hecho ahorita tenía firmando a doña Olga Picado, Jehimmy Mendoza y Marcela Grillo actas porque prácticamente vamos al día con el auditor, pero él está a días de irse, estamos a una semana de irse y ocupamos dejar los libros de actas al día, estamos esperando que hoy termina está sesión para poder incluirla en el nuevo libro cerrar y quedar totalmente al día con la parte la auditoría, pero después de ahí nos vamos a atrasar porque no haber auditor. Entonces, es indicarles que dentro del departamento no hay quien me pueda suplir por los requisitos e iría varar un poco tanto el departamento como la administración porque para cualquier tipo de proceso la persona que tiene ahorita fe pública es mi persona y para todos lo que son procesos legales y no se puede, ya sea la Contraloría, Cobros Judiciales y lo demás donde ocupen algún tipo de certificación de mi persona, si no estoy o por incapacidad no estoy no hay quien supla. Entonces, por ahí explicarles, por eso en el cronograma les anote que en marzo los días de Semana Santa, en abril vence el nombramiento de Laura Rivera; sin embargo, no sabemos si ya para esa fecha habrá otra persona nueva, en mayo viene el cambio del concejo, sería irresponsable mi parte irme y junio es un periodo transición para el nuevo concejo, creo que en julio ya estarían un poco acomodados, empezaría a sacar una semana por mes, aun así me queda un saldo de 21 días que lo estoy dejando ahí por lo de la operación y por aquello de una emergencia; sin embargo, quemar 50 días es complicado a pesar del cronograma que les estoy anotando, no sé si tienen alguna consulta, igual mi persona tendría que ser por medio un concurso o menos que la administración también tenga una persona que cumpla con el requisito y pueda sustituirme.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, si algún compañero tiene alguna consulta.....

El tema es compañeros, hay un asunto es que el puesto de asistente secretaria que era el que

tenía Doña María el requisito está muy básico y no se ajusta el requisito que se tiene para la secretaría de concejo municipal, entonces ante una eventual ausencia de Sucetty Hay ninguna de las que está en la secretaría puede suplirla, entonces, es como algo ilógico porque quién más que ellas que están ahí que conocen la parte operativa, que venga otra persona externa y asuma, entonces, es una lástima que el manual no se hubiera podido actualizar con tiempo para poder evitar este tipo de situaciones y por cómo han estado saliendo algunos concursos igual que salió como el de la secretaria que están con los requisitos que están ahorita y qué es difícil. ..... Entonces, nosotros podríamos uno: ***solicitarle la Administración Municipal que visto el oficio suscrito por la secretaría del Concejo Municipal, se solicita la administración se puede plantear la propuesta actualización de requisitos del puesto asistente secretaría del concejo municipal, con el fin de que se pueda incluir aquellos que permitan suplir a la secretaría del concejo municipal ante eventuales ausencias, que en el caso que no se haya asignado la escogencia la persona que ocupará el puesto asistente de secretaria, se puede se puede valorar declarar el concurso infructuoso, por un interés público, ya que la persona que en estos momentos llegará a nombrarse no podría suplir a la secretaria en eventuales ausencias por no cumplir el requisito del perfil, entonces para que se pueda valorar por parte de la Administración***. Los que estén de acuerdo para que se sirve levantar su mano con dispensa el trámite comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Dos: los que están de acuerdo también en ***aprobar la propuesta del plan de vacaciones que Sucetty Hay Quesada, presenta para que lo pueda presentar a recursos humanos y a la administración municipal*** para que se sirva levantar su mano con dispensa del trámite comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe copia de circular MH-DCoP-CIR-0015-2024 de fecha 12 de febrero del 2024, de la Señora Yesenia Ledezma Rodríguez, Directora de la Dirección de Contratación Pública, Ministerio de Hacienda, dirigido a Usuarios del Sistema Digital Unificado (SICOP), ASUNTO: Mejora en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)..... La Dirección de Contratación Pública (en adelante DCoP), en el ejercicio de su rol como órgano ejecutor de la Autoridad de Contratación Pública, con fundamento en la competencia que le confiere los artículos 129 y 16 de la Ley General de Contratación Pública y concordantes con su Reglamento, comunica lo siguiente: A partir del 26 de febrero de 2024, se incorpora en el Sistema Integrado de Compras Públicas (en adelante SICOP), las mejoras que a continuación se detallan: 1.- Modificación encargado solicitud de información. Se hace el ajuste en SICOP para que cada vez que una institución usuaria reasigne un encargado en las solicitudes de información, se genere un historial de asignación y de roles, semejante al historial de reasignación de roles, el cual podrá ser visto en las siguientes pantallas.....

a) En la pantalla "Reasignación de Roles", en la sección "Licitación electrónica" se crea el submenú con el nombre "Solicitante de solicitud de información".....

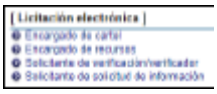

b) Una vez que el usuario ingresa podrá consultar por número de secuencia las solicitudes de información tanto del contrato como del proceso de contratación "**Licitación**".

c) Una vez que se consulta la secuencia deseada se muestra en la sección "Encargado de la solicitud" la información de los usuarios encargados, donde se agregan los botones "Buscar" para cambiar al encargado, una vez seleccionado el nuevo encargado se presiona el botón "Modificar", y el botón "Historial" para consultar las modificaciones realizadas.....
……

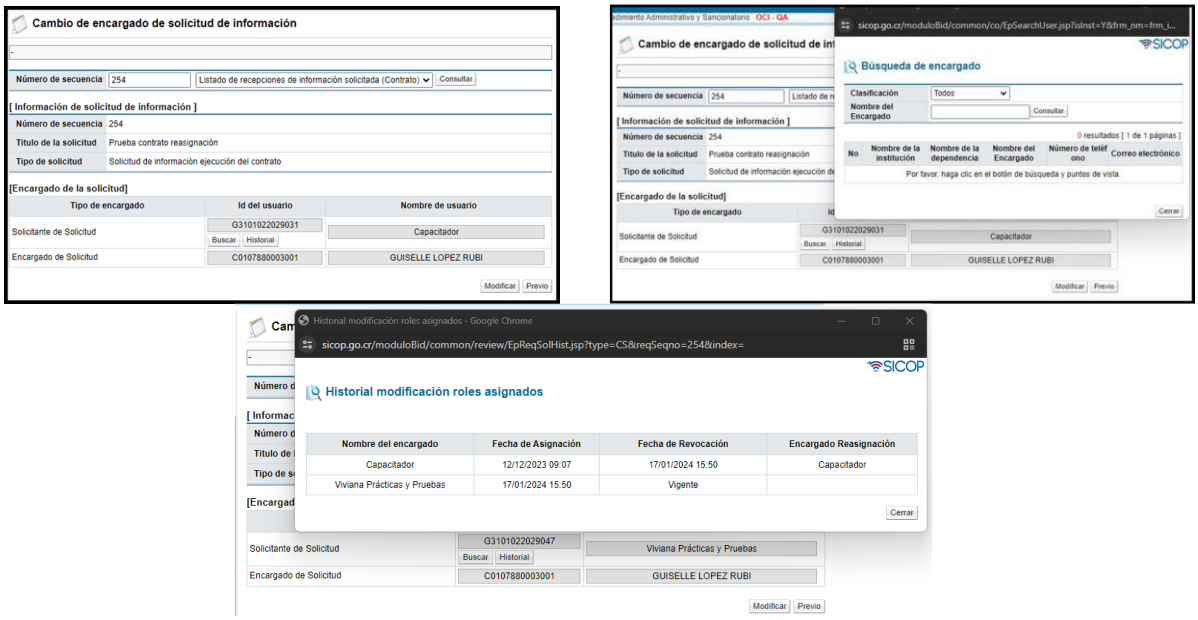

Consideraciones importantes: ➢ En el caso de las solicitudes de información enviadas a lo interno de la administración, se permitirá modificar tanto al solicitante como al encargado. ➢ Para las solicitudes enviadas a lo externo de la administración permitirá modificar únicamente al solicitante. ➢ Para las solicitudes enviadas de lo externo a la administración permitirá modificar únicamente al encargado.....

2.- Consolidación de Registro de usuarios-SER y ajustes portal.....

Se hace mejora en SICOP ajustando el registro de usuarios, lo que permitirá que los proveedores puedan realizar este proceso en una sola pantalla, adicionalmente se agrega una funcionalidad en el SER para que se puedan incorporar documentos adjuntos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del RLGCA, el detalle se podrá visualizar en las siguientes pantallas donde se realizan los tramites que conforman el flujo de proceso:

a) En la página principal del SICOP, se ingresa a la opción de "Registro de Usuarios".....

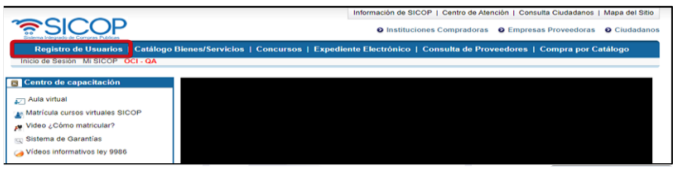

b) Una vez ingresado al apartado registro de usuarios, se muestran las diferentes categorías de registro (Institución y proveedor), aparte se agrega el apartado "Tercer interesado", se debe seleccionar la opción según corresponda para su registro.....

c) Al seleccionar el usuario a registrar, muestra el apartado "Registro en SER", este proceso es el mismo para las diferentes categorías de registro.

d) Al ingresar en el apartado cuando es registro de institución, muestra el siguiente mensaje:.....

e) Para registro de proveedor seleccionamos el icono correspondiente:.....

d) Para ingresar se debe presionar "Registro en SER": ➢ Se muestra en pantalla información relevante a tomar en cuenta para el registro. ➢ En este submenú, se muestra un aparado llamado "Guía de registro de proveedor", la cual aparecerá durante el proceso para la ayuda en su registro. ➢ Se debe presionar la palabra "aquí" para realizar el registro, el sistema los dirige a la pantalla llamada Sistema Electrónico de Reconocimiento, continuamos con el proceso que ya conocemos.....

e) En el SER cuando se está completando el registro, se habilito un apartado llamado "Archivo adjuntos" y es un campo opcional, además un texto descriptivo que indica "Espacio para anexar poderes especiales no inscribibles en el Registro Nacional"....

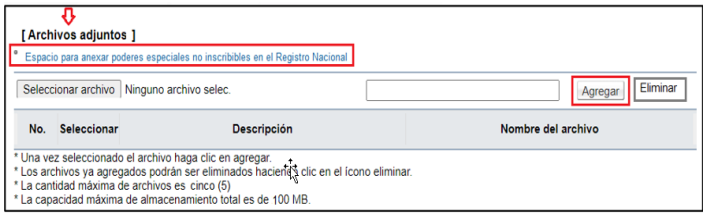

Consulta de información registrada: ➢ La información registrada de los proveedores en el SER puede ser visible por el dueño de la información y los usuarios registrados autorizados. ➢ Para consultar la información tiene que haber iniciado sesión, de lo contrario el sistema le mostrara la pantalla para que inicie sesión. ....

Una vez concluido el proceso de registro en el SER, se debe continuar con el proceso de registro en el SICOP, según se describe a continuación....

Registro en SICOP El sistema lo dirige a la pantalla llamada "Solicitud Registro proveedor", en esta sección se le mostrara información importante y además enlaces de manuales instructivos para su registro.....

Una vez registrado el usuario proveedor el sistema le envía un mensaje de confirmación, indicando que se ha registrado satisfactoriamente. Posterior a la revisión se le notificara por correo una vez aprobada la solicitud....

Nota: <u>Al finalizar su registro el prestador del servicio no le contactará ni por vía telefónica ni por correo electrónico para solicitarle información personal o de su empresa</u>....

Registro de tercero interesado....

Proveedor/interesado: Empresa proveedora o el interesado (Ciudadano) que ostente legitimación para presentar un recurso de objeción....

Al seleccionar la categoría “tercero interesado”, se muestra una breve explicación del registro de este y su registro se mantiene de la misma forma.....

Portal de SICOP. Se realizan modificaciones y optimizaciones de los diferentes apartados que se muestran en la página principal de SICOP, por lo que, a partir de la fecha indicada, la pantalla principal lucirá de la siguiente forma:.....

Pre solicitudes de catálogo. El apartado de pre solicitudes de catálogo, que se encontraba en la página principal de SICOP, ahora se debe consultar desde el módulo de Catálogo Bienes/Servicios. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, esto es informativo, no sé si esto llegó a la Administración Municipal, es de conocimiento, es más que nada para las personas que hacen uso del sistema y se dedican a la parte de contratación y los que tienen roles como la Secretaria del Concejo, la parte de administración Municipal y la proveeduría. Los que esté de acuerdo en dar de conocimiento esta circular donde se informa sobre las mejoras que se están realizando en el SICOP, para que se sirve levantar su mano con dispensa de trámite comisión.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández, Joel Bermúdez Gutiérrez y Guiselle Vega Alvarado vota en lugar de la regidora Laura Arias Castrillo, quien no se

encontraba en el salón a la hora de la votación contaba con permiso de la presidenta.....

Se recibe oficio SM ACUERDO 0383-2024 de fecha 20 de febrero del 2024, suscrito por la Licenciada Guisel Chacón Madrigal, Secretaria de la Municipalidad el Goicoechea, dirigido al Señor Edel Reales Novoa, Asamblea Legislativa y municipalidades del país, En Sesión Ordinaria N°08-2024, celebrada el día 19 de febrero 2024, Artículo IX.I se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Nicole Mesen Sojo, Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Sindico Propietario David Tenorio Rojas, que a la letra dice:

Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal, en calidad de personas integrantes del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:.....

Considerando: 1. El proyecto de ley N.0 23.511, titulado "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO" tiene como objetivo regular y tutelar el aprovechamiento y el uso sostenible del agua por considerarlo un recurso de dominio público e interés social, fundamental para la vida, limitado y vulnerable. **2.** El proyecto ya superó la etapa de comisión e ingresó al orden del día del Plenario de la Asamblea Legislativa el pasado 5 de febrero con un dictamen afirmativo de mayoría y uno negativo de minoría. **3.** Entre las preocupaciones expresadas por las diputaciones firmantes del dictamen negativo de minoría se destacan las siguientes: ***a.*** No se garantiza la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el recurso hídrico: el proyecto debe agregar y ampliar principios fundamentales como la participación ciudadana, bajo el mecanismo nacional de gobernanza del agua, en aras de garantizar una adecuada gestión participativa de las comunidades en la toma de decisiones de la gestión del Recurso Hídrico. ***b.*** Se reducen las áreas de protección de los cuerpos de agua: se propone reducción del área de protección sin requisitos por Ley, situación que preocupa de sobremanera que roce con los principios constitucionales preventivo, de no regresividad y de la objetivación de la tutela ambiental. ***c.*** Falta regulación en el uso de aguas para condominios turísticos: la iniciativa propone el uso colectivo de las aguas en condominio, sin embargo, no regula la diferencia entre condominios de vivienda y los utilizados para hospedaje turístico que podrían utilizar esta definición para abastecerse de agua potable para su giro comercial sin necesidad de tramitar los permisos y estudios correspondientes. ***d.*** Traslado de competencias

para determinación del daño ambiental: la iniciativa refiere las medidas y determinación dar-dañó ambiental al Tribunal Ambiental Administrativo, institución que no tiene actualmente las capacidades para tutelar las condiciones ambientales de los cuerpos de agua n1 mucho menos emitir las infracciones ambientales correspondientes. **4.** Aunado a lo anterior, según lo indicado por la bióloga e investigadora de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional (UNA), Alicia Fonseca Sánchez el pasado 7 de febrero al Semanario Universidad, "urge regular las actividades que se llevan a cabo arriba de las tomas. "Eso no pasa; eso en Costa Rica está a la libre. Las autoridades a las que les corresponde, sean MINAE, Salud, AyA, otros operadores, las municipalidades, a la hora de permitir que se lleven a cabo actividades de construcción, gasolineras, comerciales, de ganadería, no consideran la protección del recurso hídrico'. **5.** El tema resulta de extrema relevancia para nuestro gobierno local, toda vez que la situación que desde el día 22 de enero de 2024 aqueja comunidades de los cantones de Goicoechea, Moravia, Montes de Oca, Tibás y ahora también al cantón de Turrialba por contaminación de hidrocarburos, hace necesario que las municipalidades tomen un papel más preponderante en la protección de las fuentes de agua al servicio de las comunidades. **6.** Esta crisis evidenció que las instituciones competentes no se encuentran ejerciendo un control y monitoreo preventivo continuo, así mismo, no tienen la capacidad para ofrecer a las comunidades afectadas una respuesta oportuna y eficiente ante la contaminación de las fuentes que abastecen las tomas de agua del Instituto de Acueductos y Alcantarillados. **7.** Adicionalmente, la disminución de áreas de protección de las nacientes de agua planteada en el proyecto de ley implica una mayor posibilidad para su contaminación, afectando negativamente las actividades productivas y las comunidades que de ellas dependen. Por lo anterior se requiere un fortalecimiento de las medidas preventivas ante la contaminación de las nacientes de agua y cuerpos de agua en general, aspecto que el proyecto de ley no contempla actualmente y por lo contrario el texto propuesto no establece requisitos de ley para la disminución de las áreas que actualmente se encuentran protegidas. **8.** Finalmente indicar que en el Dictamen Afirmativo de Mayoría en el apartado Consultas Realizadas, página 4, se consigna erróneamente que la Municipalidad de Goicoechea ha emitido un criterio favorable del presente proyecto de ley, siendo lo cierto que por la naturaleza altamente técnica del mismo, la comisión a cargo a aguardado la remisión de criterios de las instituciones competentes en la materia, mismos que ahora sí constan en el

expediente y sobre los cuales este Concejo Municipal puede partir como una base para emitir un pronunciamiento negativo del proyecto de ley, Se hace un llamado de atención a las Diputaciones a corregir este error presente en el dictamen sometido a consideración del Plenario Legislativo. **9.** Por todo anterior, urge un marco normativo claro y balanceado que permita el desarrollo económico y sostenible de los territorios, así como la participación ciudadana activa, por lo que se requiere un pronunciamiento contundente en cuanto a este proyecto de ley, por parte de todas las municipalidades, en particular los gobiernos locales de los cantones afectados por esta reciente crisis.....

Por tanto: Solicitamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión: **1**) Avocar de comisión los traslados SM 0514-2023 y SM 2933-2023. **2)** Emitir pronunciamiento negativo del texto sustitutivo aprobado al expediente N. 0 23.511, titulado "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO", en al tanto no se atiendan las observaciones Indicadas en los anteriores considerandos. **3)** Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de la Municipalidad de Goicoechea sobre este proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas por medio del texto sustitutivo sugerido en el dictamen negativo de minoría. **4)** Se comunique el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país. **5)** Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.....

Al respecto se acordó: a. Por unanimidad se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Nicole Mesen Sojo, Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Síndico Propietario David Tenorio Rajas. **b.** Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Nicole Mesen Sojo, Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Síndico Propietario David Tenorio Rojas**. c.** Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Nicole Mesen Soja, Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y Síndico Propietario David Tenorio Rojas, como se detalla a continuación:.....

ACUERDO N° 4.....

"**POR TANTO**: Mocionamos para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión: **1.** Avocar de comisión los traslados SM 0514-2023 y SM 2933-2023. **2.** Solicitarle a la Asamblea Legislativa, corregir el dictamen de mayoría, ya que este Municipio no se había pronunciado anteriormente respecto a ese proyecto de ley. **3.** Emitir pronunciamiento negativo del texto sustitutivo aprobado al expediente N. 0 23.511, titulado "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO", en el tanto no se atiendan las observaciones indicadas en los anteriores considerandos. **4.** Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de la Municipalidad de Goicoechea sobre este proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones indicadas por medio del texto sustitutivo sugerido en el dictamen negativo de minoría. **5.** Se comunique el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país. **6.** Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, esto es de conocimiento, no están solicitando ningún voto de apoyo, ellos se están pronunciando sobre el proyecto 23.511, ya nosotros nos habíamos pronunciado respecto Ley Marco para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, los que estén de acuerdo en dar de conocimiento este acuerdo adoptado por la municipalidad Goicochea, para que se sirva levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández, Joel Bermúdez Gutiérrez y Guiselle Vega Alvarado vota en lugar de la regidora Laura Arias Castrillo, quien no se encontraba en el salón a la hora de la votación contaba con permiso de la presidenta.....

Se recibe nota de fecha 22 de febrero del 2024, suscrito por la Regidora Propietaria Katherine Rodríguez Maroto, dirigido a la Comisión de Jurídicos, presento a ustedes recomendaciones al reglamento de mercado, terminales y otros inmuebles de arriendo de la municipalidad de Corredores, conforme se detalla:. .....

Artículo 6. Por qué no regular mediante este reglamento las medidas mínimas y máximas ya determinadas. .....

CAPITULO II. Determinar el espacio físico. .....

Artículo 16. No se indica que sucede en caso de fallecimiento o incapacidad permanente del

patentado. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, Doña Emil Fallas analizaron esa parte, recuerde que una de las quejas era esa parte del fallecimiento, en qué quedaron con ese punto, no se puede en definitiva o que dijo la parte legal.....

Los que estén de acuerdo en trasladar esta nota a la comisión de asuntos jurídicos, para que se puedan analizar las recomendaciones presentadas por la señora Rodríguez Maroto, para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández, Joel Bermúdez Gutiérrez y Guiselle Vega Alvarado vota en lugar de la regidora Laura Arias Castrillo, quien no se encontraba en el salón a la hora de la votación contaba con permiso de la presidenta.....

Se recibe nota de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por la Máster Gabriela Álvarez Gómez, Directora del Centro Educativo Estrella del Sur y la Señora Damaris Castillo Santana, Presidenta de la Junta de Educación, la Junta de Educación de la escuela Estrella del Sur, código 3144, de la Dirección Regional de Educación de Coto circuito 09, acudimos a ustedes conociendo su espíritu de colaboración, solicitamos la donación de un filtro de agua para nuestra escuela ya que no contamos con agua potable y es una necesidad. Se agradece toda la colaboración para nuestros estudiantes.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: ***Trasladar esta nota a la administración Municipal, para que se pueda verificar si existe disponibilidad presupuestaria para apoyar a esta institución educativa y se brinde una respuesta en el plazo de ley.*** Los que estén de acuerdo para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández, Joel Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo.....

Se recibe oficio HG-022-2024 de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por el Señor Luis Diego Lizano Vargas, cédula No 1-0886-0125, representante del Consorcio DACOR-

HELICONIA, El suscrito, Luis Diego Lizano Vargas, cédula de identidad No. 1-0886-0125, en mi calidad de representante legal la empresa Heliconia Griego S.A., y del Consorcio DACOR-HELICONIA, presentó a su consideración oferta a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0004300001 – "Conservación de la Red Vial Cantonal, modalidad según Demanda." La apertura de las ofertas reveló los siguientes resultados….....

Partida 1.....

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta / Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ / Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios ▼
1	2023LY-000001-0004300001-Partida 1-Oferta 1	Consorcio	Base	100	4.477.545,36 [CRC]	8.401,594	Pendiente de verificaciones o subsanes
	DACOR-HELICONIA				06/12/2023 15:46	1	4.441.724,99 [CRC]
2	2023LY-000001-0004300001-Partida 1-Oferta 2	Consorcio	Base	76,59	6.150.718,56 [CRC]	11.541,109	Pendiente de verificaciones o subsanes
	IMPULSADORA-TABASH-OBANDO				07/12/2023 07:50	4	Sin presentación

Partida 2.....

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta / Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ / Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios ▼
1	2023LY-000001-0004300001-Partida 2-Oferta 1	Consorcio	Base	100	3.891.645,74 [CRC]	7.302,221	Pendiente de verificaciones o subsanes
	DACOR-HELICONIA				06/12/2023 15:43	1	3.860.512,56 [CRC]
2	2023LY-000001-0004300001-Partida 2-Oferta 2	Consorcio	Base	85,13	4.622.900,69 [CRC]	8.674,336	Pendiente de verificaciones o subsanes
	IMPULSADORA-TABASH-OBANDO				07/12/2023 08:07	4	Sin presentación

El jueves 17 de enero del 2024 mediante oficio HG-005-2024, se presenta subsane solicitado por la Licenciada Ericka Castillo Concepción, asistente de Proveeduría Institucional, en el que se solicitan entre varios documentos, la explicación de precios que fueron considerados por debajo o por encima de lo estimado por La Administración. Dicho subsane se presentó en tiempo y en forma, con las explicaciones y justificaciones del porqué se cobró el precio ofertado; justificaciones basadas en….....

- Los salarios mínimos establecidos Según Decreto N°43849-MTSS, publicado en la Gaceta N°245, Alcance N°282 del 23 de diciembre del 2023 y que regía a partir del 01 de enero del 2023 (decreto vigente al día de presentación de ofertas.....

- Facilidades y dificultades de las diferentes actividades.....

- Y lo más importante, especificaciones claras y detalladas solicitadas en el pliego de condiciones.....

El jueves 25 de enero del 2024 mediante oficio MC-UTGV-OFI-0022-2024 se realiza la solicitud de mejora de precios de ofertas; ante esta solicitud mi representada contesta con el oficio HG-011-2024, realizando una mejora al precio ofertado inicialmente quedando de la siguiente manera: - Partida 1: ¢ 4.441.724,99 - Partida 2: ¢ 3.860.512,55 - Total ¢ 8.302.237,54 Vale la pena señalar que el Consorcio Impulsadora-Tabash-Obando, no responde ante la solicitud de mejora de precio por lo que sus precios quedan tal y como fueron ofertados originalmente.....

Quedando entonces los precios finales para La Administración de la siguiente manera: - Consorcio DACOR-HELICONIA ¢ 8.302.237,54 / - Consorcio Impulsadora-Tabash-Obando ¢ 10.773.619,25.....

Nótese que siempre fue la oferta de mi representada la que estuvo en primer lugar en precio, ya sea en la oferta principal, como después de realizar la mejora de precios. .....

El jueves 30 de enero del 2024 se envía correo electrónico a la Ing. Priscilla Jiménez Duarte con todas las faltas cometidas por el Consorcio Impulsadora-Tabash-Obando para su valoración.....

El lunes 05 de febrero del 2024, pese a tener el conocimiento de todas las falencias y errores técnicos cometidos por del Consorcio Impulsadora-Tabash-Obando; la Ing. Priscilla Jiménez Duarte emite mediante oficio MC-UTGV-OFI-0034-2024, la revisión técnica de las ofertas, en el cual define que el Consorcio Impulsadora-Tabash-Obando cumple en todos los aspectos y mi presentada no cumple. (Ver adjunto las 17 páginas de errores cometidos por el Consorcio Impulsadora-Tabash-Obando.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, en este caso recordemos que este proceso no se ha adjudicado, lo que se había acordado era una ampliación

del plazo que vimos la semana anterior, aquí no indica que está presentando un proceso recursivo, pero se interpreta que es eso, sin embargo, este es no es el momento procesal oportuno para hacer este tipo de intervenciones. Sin embargo, lo vamos a ***pasar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que en conjunto con la administración municipal, la proveeduría Municipal, la parte técnica y el área legal se pueda analizar y se pueda brindar la respuesta respectiva***. Los que estén de acuerdo para que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández, Joel Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, me dicen que hay dos que anda buscando la Señora Secretaria del Concejo, vamos a dar un receso de cinco minutos.....

Retomamos la sesión, vamos alterar la agenda para devolvernos nuevamente al artículo de lectura de correspondencia por dos notas importantes (HG-022-2024 y nota de la escuela Estrella Del Sur) que se deben de conocer. Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano. **Aprobado por unanimidad. .....**

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García, Bernabé Chavarría Hernández, Joel Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo.....

La regidora Marcela Grillo Castillo, presidenta municipal, manifiesta, tenemos un oficio del regidor Cristian García Miranda, sindica dulce Marchena Murillo y regidora Katherine Rodríguez quien no firma……..

INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA EN ACUERDO N°12 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°190, CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2024……..

Al ser el día jueves 22 de febrero del 2024 a las trece horas, se reúne la Comisión para analizarlas opciones para la contratación de un Asesor Legal para el Concejo Municipal y la

creación de una plaza en el Manual de puestos de un Asesor Legal de planta para el Concejo Municipal……..

Por parte de la Administración Municipal se contó con el acompañamiento de la Licda. Silvia Villalobos, Asesora Legal de la Administración Municipal, por parte del Concejo Municipal los señores Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Dulce Marchena Murillo y Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal…….

Se realizaron las consultas pertinentes a la Licda. Villalobos sobre las opciones para contar con un Asesor Legal, por medio de contratación de servicios especiales (SICOP) o el artículo 127 del Código Municipal y sus aplicaciones (persona de confianza), esta última debe llevarse a consensó con las fracciones de contar con un solo Asesor Legal por el tiempo que queda en la fusión de este Concejo Municipal, ya que la aplicación del artículo 127 del Código Municipal sería la manera más expedita de contar con él Asesor……

Recomendaciones:…….

Solicitar a la Administración Municipal una certificación de los recursos libres para solicitar una modificación y poder contratar un Asesor Legal para el Concejo Municipal que brinde los servicios hasta el 30 de abril del 2024.....

Llegar a un consenso entre las fracciones para la contratación de un Asesor Legal, bajo el artículo 127 del Código Municipal.....

Solicitar a la Administración Municipal la inclusión en el manual de puestos de una plaza de Asesor Legal de planta para el Concejo Municipal y que una vez incluido en el manual de puestos informe al Concejo Municipal para la creación del perfil del mismo.....

Sin más que agregar firma Cristian García Miranda, Dulce Marchena Murillo y Sucetty Hay Quesada……....

Cristian García si quiere ampliar y si algún compañero después tiene alguna consulta para que se sirva indicarlo…….....

El regidor Cristian García Miranda, manifiesta, como lo indica el informe, nos reunimos la semana anterior, viendo algunas posibilidades para poder nombrar un asesor para el concejo que nos hace falta en esta administración, lo primero es hacer la consulta a la administración si existe contenido económico para el mismo, para poder ver la opción legal de poder tener el asesor legal que tanto ocupamos ahorita, máxime que vamos de salida…..….....

Principalmente, consultar a la administración si hay contenido económico, para hacer una contratación de un asesor que es tan importante tanto para el concejo como para las compañeras secretarias que tiene procesos y que tienen que tener un acompañamiento; creo que estos dos meses que nos quedan hay que hacerlo de la mejor manera y ocupamos urgentemente ese insumo. .....

La regidora Marcela Grillo Castillo, presidenta municipal, manifiesta, me indica Sucetty Hay que ella ya se había adelantado un poco con el tema de la certificación de recursos, ya le habían indicado que ahorita no cuentan con recursos libres para eso, que lo que está en suma sin asignación lo tienen proyectado para compromisos contractuales de la institución y de carácter obligatorio, comunicación a funcionarios y amortizaciones de la deuda Coopeagropal, reforzar los servicios de recolección y disposición final; pero que sin embargo se indica el monto proyectado a requerir y la justificación del gasto, para ser analizado en el momento que se presenta el recurso de conformidad con el marco legal puedan ser utilizado inmediatamente se les comunicará. Bueno en este caso compañeros yo creo que nos vamos a quedar sin asesor, porque es importante el recurso para nosotros y para cualquier dependencia de esta organización tener el respaldo legal, no sé si hay anuencia o no de poder colaborar, porque hay cosas que quieren que se saquen rápido como reglamentos y otros instrumentos, la parte del asesor legal es muy importante, muchos dirán algunos de ustedes tienen formación en el área legal ¡Sí! pero nosotros requerimos el criterio y el respaldo legal del asesor, para que emita su criterio y poderlo aportar también en los informes e insumos que nosotros proyectamos, tenemos bastante trabajo, no solo estamos en eso, entonces de ahí lastimosamente muchas cosas se atrasan porque no cesa. Somos humanos, no somos máquinas, no podemos, imagínense la cantidad de reglamentos y cosas que tenemos encima, entonces cuando tuvimos al licenciado Willy Montero tuvimos un gran apoyo y ustedes lo pudieron ver con diferentes normativas que se sacó, por eso es que ustedes pueden ver que un asesor es importante para el funcionamiento del Concejo municipal, incluso para Sucetty en este momento que está con esos procesos; le comentaba que viene otro de juntas por un tema ausentismo y ahí van a seguir llegando procesos, ya nosotros nos vamos, no sé cómo hará el concejo que viene, qué es importante que esos recursos se puedan, Doña Emil Fallas, o sea, que más justificación, siento que nosotros ya habíamos enviado un oficio solicitando la justificación del porque es necesario un asesor legal, se le indicó también a la

administración qué por favor se le pudiera ayudar a Sucetty Hay con el aporte de un asesor, no sé si se ha brindado ese apoyo y no sé compañeros, cómo le digo en este momento si me declaro que podemos sacar lo que se pueda sacar y lo que no le tocara al otro concejo seguir con ese tema, y qué triste poder dejar a los compañeros que vienen sin ese elemento tan importante, porque son personas nuevas ya nosotros estamos acá y ahí vamos sacando el trabajo, pero los que vienen van a necesitar ese apoyo que es muy importante y empezar con una contratación, no sé cuánto tiempo se van a llevar en ese tema, pero ojalá que haya mucha anuencia de colaborar, para qué el trabajo de este concejo sea mucho más fácil.....

El regidor Cristian García Miranda, manifiesta, si bien es cierto, ya con lo que dice la certificación que se adelantó Sucetty Hay y la solicitó, en buena hora saber esa información, pero qué pasaría si el Código Municipal nos faculta como concejo hacer modificaciones, pero también solicitar un asesor mediante el artículo 127, y es el concejo que estaría haciendo la solicitud y creo que se tuviera un asesor de confianza. Sería ponernos de acuerdo y solicitar mediante un acuerdo este insumo porque lo estamos ocupando y es urgente debido a tantas cosas que tenemos pendientes los reglamentos, ahorita vimos las recomendaciones nos hizo la compañera Katherine con el tema del reglamento del mercado, y tenemos otros que están haciendo fila verdad y en dos meses como dice la presidenta van a ser duros y sin tener asesor...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, presidenta municipal, manifiesta, los que estén de acuerdo en aprobar el ***informe de comisión y se puedan tomar los acuerdos que se indican suscritos por los compañeros***, que se sirvan levantar su mano, con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Bernabé Chavarría Hernández.....

Por otra parte, ahorita en acuerdos le estaríamos solicitando también a la administración que en la próxima modificación, se puedan incluir los recursos necesarios para el asesor del Concejo sea para este o para el próximo, pero que se puedan resguardar esos recursos por la inminente necesidad de contar con ese recurso tan importante, para la continuidad de los servicios que se requieren acá: el tema la aprobación de reglamentos y del apoyo en los procedimientos

ordinarios que ahorita está llevando la secretaria y demás. Entonces ahorita eso lo vamos a ver más adelante.....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No se presentaron informes de sindicos.....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

No se presentaron informes de Alcaldía.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

No se presentaron asunto de regidores.....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS……..

El Síndico José Abel Gómez Gomez, saluda y manifiesta, Emil hace unos días y voy de nuevo. Hace unos días yo le solicité a la administración que me facilitará el informe del tema de la calle del Teffy al triunfo, porque la semana pasada nosotros tuvimos una reunión con algunos vecinos y ellos ahora quedaron ilusionados por la situación política y están preguntando qué en qué estado se encuentra, qué se hizo esa plata, entonces bueno yo he hablado con algunos les dije ¡no! primero que todo hasta donde yo tengo entendido, lo poco que conozco el tema, es que la municipalidad había firmado un convenio y la municipalidad tenía que hacer algunos trabajos de mejora en cuanto a lo que es esa calle, porque digo esto porque yo participe en la reunión que estuvo la licenciada Jeily Guerra Potoy con la comunidad donde ella lo manifestó que la municipalidad tenía unos compromisos sobre el tema de la carretera los cambio de algunas alcantarillas, unos cabezales, y por cierto también incluyendo el puente de la número uno, entonces yo lo que hice fue la municipalidad cumplió con lo que se había este acordado, pero la parte del MOPT en ese caso, no sé en qué estado se encuentra. Entonces si es importante que ojalá para la próxima sesión tal vez tengamos el informe por lo menos en el momento que yo tenga que reunir de nuevo con algunos vecinos tener el informe en mano; No sé, Emil si ustedes han ido hacer la inspección todavía de la cuneta frente del CEN-CINAI de San Jorge que les había solicitado la semana pasada, me preocupa porque ahorita ya empezó a caer unas lluvias

ahí, entonces las inundaciones de nuevo se pueden volver a presentar, de hecho hace como unas 2 semanas cayó un fuerte baldazo de agua ahí y provocó inundaciones, entonces es importante tomar en cuenta eso……

Lo otro bueno el día viernes tuve la dicha de ir con Lidianeth a una reunión en San Martín y verdaderamente que es preocupante como esta esa carretera está en muy muy mal estado y los vecinos lo ven a uno y a uno es el primero que le dicen ¿qué pasa? Entonces ese día había una reunión y varias personas me preguntaron qué había pasado con la reparación de la carretera, entonces les digo ese es un tema que nosotros hemos tocado en el concejo, lo hemos hablado una y varias veces, pero si es importante que ojalá se tome en cuenta por lo menos, decía alguien por ahí, hay algunos que nos vamos a ir, otros nos vamos a quedar, pero independientemente nos vayamos o nos quedemos nuestro compromiso con la comunidad, con los habitantes continúa hasta el último día que estemos aquí, y algunos vienen ilusionados porque vienen para acá, pero no saben a lo que vienen y ustedes qué cómo dijo la compañera Marcela ahora, que han tenido la oportunidad de estar acá, bueno aprendieron y lograban sacar muchas cosas que es lo más importante. Pero ahorita me causa gracia porque yo escucho gente contenta porque viene para acá, digo si supiera ¡Si supiera a lo que vienen! No es fácil hablar en la calle y al final verdad aquí es otra realidad, escuchando a Cristian, escuchando ahí a los compañeros con la situación del asesor y todo imagínese cómo estamos ahorita sin asesor, ya a pocos días vamos a estar sin la secretaria y bueno imagínese entonces es para que nos demos cuenta, que lamentablemente los que vienen aquí van a sufrir también las consecuencias si no se logra acomodar un poquito el tema también acá en cuanto a esos funcionarios que son muy importante para este concejo y de verdad le pido que me ayude con eso porfa Emil, muchas gracias……....

La regidora Marcela Grillo Castillo, presidente municipal, manifiesta, Doña Emil tomo nota…….

ARTÍCULO XI.

MOCIONES…….....

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS…….

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:……

ACUERDO Nº01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar sin observaciones el acta de la **Sesión Ordinaria Nº192**, celebrada el 19 de febrero del 2024. Aprobada por unanimidad.....

Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

ACUERDO Nº02: Visto el informe de fecha jueves 22 de febrero del 2024 suscrito por la Comisión conformada por los señores Katherine Rodríguez Maroto, Dulce Marchena Murillo, Cristian García Miranda, para la contratación de un Asesor Legal para el Concejo Municipal.

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el informe de Comisión y adoptar todas sus recomendaciones:

- Solicitar a la Administración Municipal una certificación de los recursos libres para solicitar una modificación y poder contratar un Asesor Legal para el Concejo Municipal que brinde los servicios hasta el 30 de abril del 2024.....
- Llegar a un consenso entre las fracciones para la contratación de un Asesor Legal, bajo el artículo 127 del Código Municipal.....
- Solicitar a la Administración Municipal la inclusión en el manual de puestos de una plaza de Asesor Legal de planta para el Concejo Municipal y que una vez incluido en el manual de puestos informe al Concejo Municipal para la creación del perfil del mismo.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo.....

ACUERDO Nº03: Visto lo expuesto por la Comisión nombrada para el nombramiento de Asesor Legal del Concejo Municipal.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal que en caso de no existir disponibilidad presupuestaria, en la próxima modificación que sea presentada a este Concejo

Municipal se incluyan los recursos necesarios para el nombramiento del Asesor Legal por el periodo de un año.....

Lo anterior fundamentado en la nota enviada con anterioridad de solicitud de apoyo a la Secretaria de Concejo en el proceso ordinario de sustitución de una Junta Escolar, reglamentos pendientes de aprobar, análisis legal de la convención colectiva y otros instrumentos de corte jurídico que son necesarios para la continuidad de servicios de la Municipalidad de Corredores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo.....

ACUERDO Nº04: Visto el Oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-012-2024 de fecha 21 de febrero del 2024, suscrito por Sucetty Hay Quesada, Secretaria de Concejo Municipal de Corredores, indicando el disponible de vacaciones, solicitando la aprobación del cronograma de vacaciones e informando que en el departamento no hay quien supla en su ausencia por no cumplir con requerimientos del puesto.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la administración Municipal se pueda plantear la actualización de requisitos del puesto de Asistente de Secretaria de Concejo Municipal, con el fin que se puedan incluir aquellos que permitan suplir a la Secretaria de Concejo ante eventuales ausencias, que en el caso que no se haya asignado la escogencia de la persona que ocuparía el puesto de asistente de Secretaria de Concejo se pueda valorar declarar el concurso infructuoso, por un interés público ya que la persona que llegara a nombrarse no podría suplir a la Secretaria del Concejo Municipal por no cumplir con el perfil.....

……

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo.....

ACUERDO Nº05: Visto el Oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-012-2024 de fecha 21 de febrero del 2024, suscrito por Sucetty Hay Quesada, Secretaria de Concejo Municipal de

Corredores, indicando el disponible de vacaciones, solicitando la aprobación del cronograma de vacaciones e informando que en el departamento no hay quien supla en su ausencia por no cumplir con requerimientos del puesto.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la programación de vacaciones presentada por Sucetty Hay Quesada, Secretaria de Concejo Municipal para que sea presentado a la Administración Municipal y el Departamento de Recursos Humanos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo.....

ACUERDO Nº06: Visto el oficio AL-CPOECO-0806-2024 de fecha 20 de febrero del 2024, suscrito por la Señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefe de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23843.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo.....

ACUERDO Nº07: Visto el oficio AL-CPEMUN-0157-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.° 24.080.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de

Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo.....

ACUERDO Nº08: Visto el oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-011-2024 de fecha 21 de febrero del 2024, suscrito por la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, través de la presente les informo que en la sesión ordinaria N°192, en el punto de correspondencia se analizó y aprobó la terna de la Escuela Coto 47, en la que se eligió a la señora Miriam Solís Bejarano. Asimismo, visto el Formulario de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, suscrito por María Fernanda Monge Calderón, Directora de la Escuela Central Coto 47, con la nueva propuesta de terna para la sustitución por renuncia…….

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar como integrante de la Junta de Educación al Señor Luis Alberto Sánchez Arce, cedula 303850644 y dejar sin efecto el nombramiento de la Señora Miriam Solís Bejarano por no cumplir con el principio de equidad de género. Asimismo, sustituyendo a la señora Katherine López Vega. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……..**

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz…….

ACUERDO Nº09: Visto oficio AL-CPGOB-0311-2024 de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N.° 40, ha dispuesto consultarles su criterio sobre expediente N.° 24.102.....

Por mayoría de seis votos, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS

CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Pedro Vásquez León, Guiselle Vega Alvarado, Joel Bermúdez Gutiérrez y Marcela Grillo Castillo. Voto negativo Jehimmy Mendoza Díaz.....

ACUERDO Nº10: Visto oficio AL-CPGOB-0293-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por el suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de moción aprobada en la sesión N.° 40, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.137.....
Por mayoría de seis votos, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda no brindar voto de apoyo al proyecto REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos negativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz.....

ACUERDO Nº11: Visto oficio AL-CPASOC-0254-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.015.....
Por mayoría de seis votos, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz.....

ACUERDO Nº12: Visto el oficio AL-CPASOC-0242-2024 de fecha 20 de febrero de 2024,

suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.024.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz.....

ACUERDO Nº13: Visto el oficio AL-CPASOC-0244-2024 de fecha 20 de febrero de 2024 suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.037.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz.....

ACUERDO Nº14: Visto el oficio AL-CE23144-0049-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto dictaminado Expediente N.º 23.200. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz.....

ACUERDO Nº15: Visto el oficio DRB-03-2024-0133 (0204) de fecha 23 de febrero del 2024, suscrito por el Ingeniero Auriel A. Herrera Barquero de la Zona 4-3, Sur – Sur, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, Respuesta a oficio MC-SCM-ACUERDOS-028-2024, relacionado al mantenimiento y conservación de las vías para el período 2024, Ruta Nacional No 608 (en lastre), Ruta Nacional No 238 (en lastre), Ruta Nacional No 614 (en lastre) y puente sobre el río Corredor (puente amarillo).....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al señor Ariel Mora Fallas, Enlace Territorial, nos colabore en coordinar una audiencia con el Ministro Obras Públicas y Transporte, con el representante de la División de Obras del MOPT, con el fin de poder tratar el tema de las respuestas que han sido enviadas a este Concejo Municipal, relacionado al mantenimiento y conservación de las Rutas Nacionales 608-238-614 y el Puente sobre Rio Corredor (Puente Amarillo), de ser posible se nos asigne la cita para el mes de marzo. .....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz.....

ACUERDO Nº16: Visto el oficio MC-RRHH020-2024 de fecha 13 de febrero del 2024, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde y el Licenciado Josué Cruz Espinoza, encargado interino de la Unidad de Talento de Desarrollo Humano, dirigido al Licenciado Alexander Parra Acosta, funcionario Municipal y al Concejo Municipal de Corredores, Asunto: Comunicado de resultado de Concurso Interno 34-2023, puesto Coordinador (a) Administrativo - Financiero (PM4), el resultado del proceso Concurso Interno 34-2023, para el puesto de Coordinador (a) Administrativo - Financiero (PM4), como seleccionado para el puesto.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento oficio MC-RRHH020-2024. Asimismo, se solicita brindar respuesta respecto a la activación de la política de continuidad, ver la posibilidad de

nombrar de forma temporal a un sustituto del Auditor de acuerdo a los escenarios que están contemplados en la política continuidad de servicios de la Auditoría Interna la Municipalidad Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz.....
ACUERDO Nº17: Visto la nota de fecha 22 de febrero del 2024, suscrito por la Regidora Propietaria Katherine Rodríguez Maroto, dirigido a la Comisión de Jurídicos, presento a ustedes recomendaciones al reglamento de mercado, terminales y otros inmuebles de arriendo de la municipalidad de Corredores……..
Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota a la comisión de Asuntos Jurídicos, para que se puedan analizar las recomendaciones presentadas por la señora Rodríguez Maroto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz……
ACUERDO Nº18: Visto la nota de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por la Máster Gabriela Álvarez Gómez, Directora del Centro Educativo Estrella del Sur y la Señora Damaris Castillo Santana, Presidenta de la Junta de Educación, la Junta de Educación de la escuela Estrella del Sur, código 3144, de la Dirección Regional de Educación de Coto circuito 09, acudimos a ustedes conociendo su espíritu de colaboración, solicitamos la donación de un filtro de agua para nuestra escuela ya que no contamos con agua potable y es una necesidad. Se agradece toda la colaboración para nuestros estudiantes……..
Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar la nota de la Máster Gabriela Álvarez Gómez, Directora de Escuela Estrella del Sur a la Administración Municipal, para que se pueda verificar si existe disponibilidad presupuestaria para apoyar a esta institución educativa y se brinde una respuesta en el plazo de ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta,

Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz……

ACUERDO Nº19: Visto la oficio HG-022-2024 de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por el Señor Luis Diego Lizano Vargas, cédula No 1-0886-0125, representante del Consorcio DACOR-HELICONIA, El suscrito, Luis Diego Lizano Vargas, cédula de identidad No. 1-0886-0125, en mi calidad de representante legal la empresa Heliconia Griego S.A., y del Consorcio DACOR-HELICONIA, presentó a su consideración oferta a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0004300001 – "Conservación de la Red Vial Cantonal, modalidad según Demanda."

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que en conjunto con la Administración Municipal (Proveeduría Municipal, parte técnica y legal) se pueda analizar y se pueda brindar la respuesta respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores (as) Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz……

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……..……

No hay propuestas rechazadas……...

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN:……..

Al haberse agotado la agenda al ser las seis de la noche con ocho minutos del día lunes veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidente Municipal, da por concluida la sesión. .....

Licda. Marcela Grillo Castillo — Licda. Sucetty Hay Quesada

Presidente Municipal — Secretaría Concejo Municipal

.....**Última línea**.....